



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 3331 004 2010 00011 00
DEMANDANTE: JOSÉ HERNANDO GRANDAS Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
NATURALEZA: ACCIÓN DE REPARACION DIRECTA

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, obrante a folios 798 al 800 del c. principal, en la que solicita la corrección de la sentencia proferida en segunda instancia; por ser competencia del Superior, se ordenará que por secretaría, se remita el expediente al Tribunal Administrativo del Meta.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría remítase el proceso al Tribunal Administrativo del Meta, para lo de su competencia. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 020 de fecha 21 MAY 2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria